



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

**ACUERDO ACADÉMICO No. 003 DE 2009**

(Acta No. 026 del 29 de julio de 2009)

*Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Administración de Negocios.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992, faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de postgrado.

Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1001 de 2006, organiza la oferta de programas de posgrados.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 012 del 4 de Diciembre de 2003, establece la estructura y reglamento de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 009 del 05 de Septiembre de 2008, crea el programa académico de Especialización en Administración de Negocios.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2225 del 24 de Abril de 2009, incorporó el programa de Especialización en Administración de Negocios de la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES No. 54572.

Que el Comité de Programa de la Especialización en Administración de Negocios, en Acta No. 001 del 02 de julio de 2009, propone el plan de estudios de la Especialización en Administración de Negocios.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, en Acta No. 010 del 08 de Julio de 2009, avaló el plan de estudios del programa de Especialización en Administración de Negocios.

Que el Consejo Académico reunido en sesiones ordinarias No.s 025 del 22 de julio de 2009 y 026 del 29 de julio de 2009, decidió aprobar el plan de estudios del programa de Especialización en Administración de Negocios.

Que por lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.** Definir el Plan de estudios del programa de Especialización en Administración de Negocios, que se desarrollará en dos (2) periodos académicos con el siguiente plan de estudios:

**PRIMER SEMESTRE**

CURSO	Tipo	H.A.P.	H.T.I.	T.H	Créditos
Coyuntura Económica	T	32	64	96	2
Administración y Organizaciones	T	32	64	96	2
Gestión de la Planeación	TP	32	64	96	2
Gestión Financiera I	TP	32	64	96	2
Gestión de Marketing	TP	32	64	96	2



**ACUERDO ACADÉMICO No. 003 DE 2009**

(Acta No. 026 del 29 de julio de 2009)

*Por el cual se define el plan de estudios del programa de Especialización en Administración de Negocios.*

Pág. 2 de 2

Gestión de Negocios I y Trabajo Final	TP	48	96	144	3
Habilidades Gerenciales	TP	32	64	96	2
TOTAL		240	480	720	15

**SEGUNDO SEMESTRE**

CURSO	Tipo	H.A.P.	H.T.I.	T.H	Créditos
Gestión Financiera II	TP	32	64	96	2
Gestión del Talento Humano	TP	32	64	96	2
Marketing Internacional	TP	32	64	96	2
Gestión de la Calidad	TP	32	64	96	2
Responsabilidad Legal y Social en los Negocios	T	32	64	96	2
Gestión de Negocios II y Trabajo Final	TP	48	96	144	3
Electiva	TP	32	64	96	2
TOTAL		240	480	720	15

Convenciones:

Tipo: Teórico = T Teórico-Práctico = TP

H.A.P: Horas Acompañamiento Presencial; H.T.I: Horas de Trabajo Individual; T.H: Total de Horas.

**ARTÍCULO 2°.** Los requisitos de admisión y grado, son los establecidos por el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 o la norma que lo remplace.

**ARTICULO 3°.** El estudiante que cumpla con todos los requisitos de grado obtendrá el título de Especialista en Administración de Negocios.

**ARTÍCULO 4°.** El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 29 días del mes de julio de 2009.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ G.**  
Secretaria Ad-Hoc

Proyectó: Comité del Programa de Especialización en Administración de Negocios  
Revisó: ECastilloG/Gloria H

Primer debate: sesión ordinaria No. 025 del 22 de julio de 2009  
Segundo debate: sesión ordinaria No. 026 del 29 de julio de 2009